

NEGOCIOS VERDES EN MÉXICO: ¿ESTRATEGIA DE MARKETING O VERDADERO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE?

I. Introducción

Mucho se ha hablado en los últimos años sobre el diseño e implementación de negocios “verdes” en México y en el mundo, pero realmente qué tanto sabemos de ellos y que beneficios han traído al mundo en materia de preservación y protección al ambiente. La pregunta que nos hacemos al respecto es si los negocios en México y en el mundo, son sustentables o verdes en la realidad, y en su caso, si lo son por necesidad, convicción u obligación, o simplemente solo ostentan estrategias de marketing engañosas. La respuesta a éstas interrogantes puede ser muy variada dependiendo de la perspectiva con la que se vea.

El cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables en México ha ido alcanzando un gran auge, pero sin duda, aún falta gran camino por recorrer en ciertos sectores. Hay empresas que han decidido cumplir de manera cabal las obligaciones ambientales que tienen a su cargo ya sea por convicción o por temor a las infracciones de las cuales pueden ser acreedores, pero otras tantas, han decidido implementar políticas y programas enfocadas a alcanzar niveles de cumplimiento ambiental de manera superior a lo que es exigido por la legislación ambiental.

Por ello, para entender el mundo de los negocios verdes y la perspectiva ambiental con la que las empresas se conducen hoy en

día en México, es importante distinguir entre políticas y/u obligaciones ambientales y los negocios verdes.

En primer plano, las políticas y obligaciones ambientales devienen de distintos enfoques; es decir, puede ser que una empresa, comercio, industria, oficina o escuela, determinen el diseño e implementación de políticas verdes o sustentables que resulten aplicables a la operación normal de sus negocios porque las disposiciones legales ambientales así lo prevén, o bien por que decidan aportar un nivel de cumplimiento mayor a lo dispuesto en los distintos ordenamientos ambientales.

A mayor abundamiento, éste tipo de políticas nacen por distintas razones, las cuales pueden ser: (i) por que el establecimiento de que se trate, está obligado a cumplir con ciertas disposiciones ambientales aplicables a sus giro y al uso de ciertos materiales o insumos,



Por
Jeanett
Trad Nacif

Asociada del despacho Barrera, Siqueiros y Torres Landa, S.C., donde su práctica se especializa en Derecho Ambiental, Cambio Climático-Energías Renovables y Regulación en Materia Sanitaria. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana (2006) y Maestra en Derecho (LL.M. 2010) por la Universidad de California en Berkeley con Certificación de Especialización en Derecho Ambiental. La Lic. Trad es profesora titular de las materias de Derecho Administrativo y Derecho Ambiental en la Universidad Iberoamericana.



o debido a la generación de residuos o emisiones a la atmósfera; (ii) que el establecimiento ha decidido adherirse a alguna política de certificación voluntaria nacional o internacional (por ejemplo, la auditoría ambiental la certificación ISO-14001); (iii) es alguna empresa subsidiaria de una casa matriz extranjera que cuenta con políticas ambientales y de responsabilidad social corporativa globales, o en su caso (iv) existe un compromiso real por la protección y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, entre otras razones.

También puede darse el caso en que empresas e industrias, opten por invertir en tecnologías más limpias o mejorar sus procesos, en virtud de la necesidad que tienen de obtener incentivos fiscales, créditos, apoyos y financiamientos de entes públicos y privados, o en su caso lleven a cabo campañas internas sobre educación y conciencia ambiental para ser categorizadas como “Empresas Socialmente Responsables”. Es así que, como indicaba más arriba, todo dependerá de las perspectivas con que sea analizada.

Por su parte, los negocios verdes como tal, tienen otro enfoque; es decir, buscan ofrecer productos o servicios que sean sustentables y que propicien que sus clientes se sometan a una transición en los patrones de consumo de productos que reúnan las características de calidad y precio, aunado a las de ser productos “ecológicos”, “sustentables”, “reciclados” o “reciclables”.

Es decir, en los últimos años se han ido diseñando diferentes productos y servicios para satisfacer las necesidades de las personas, a través de (i) procesos y tecnologías más limpias, (ii) uso de materiales insumos reciclados, reutilizados o reciclables, (iii) uso de sustancias o materiales menos tóxicos e incluso biodegradables, (iv) ahorro de recursos como agua y energía, entre otros, de tal suerte que se convierta en una responsabilidad compartida entre proveedores y consumidores.

II. La transición hacia los negocios verdes en México

Tanto la iniciativa privada, como el gobierno y las instituciones educativas, han impulsado el desarrollo de negocios verdes a través de distintos medios. Ello ha sido posible a través de la creación de las políticas públicas y la legislación ambiental-administrativa necesaria para fomentar la alternancia en los patrones de consumo a aquellos que sean más amigables con el ambiente, pero también gracias a la creación de los espacios y foros donde se ha incentivado la incubación de negocios sustentables y su debida promoción como el exitoso caso del “ECOFEST”, organizado por New Ventures México, el cual deriva de la creación del directorio verde más completo en México sobre distintos proveedores de productos y servicios sustentables, entre otras acciones.

Es así que la transición que se ha dado en México hacia la preferencia de productos y servicios sustentables, ha sido de manera paulatina; sin embargo, se puede decir que cada vez más hay oferta de este tipo de productos, y sobre todo, información acerca de lo que ya se encuentra disponible en México, pero sin duda, ésta transición ha sido en respuesta a lo que los consumidores hoy en día exigen como corresponsables del costo ambiental que tienen sus actividades y la satisfacción de sus necesidades, pero también, la apertura, disposición y apoyo a los desarrolladores de negocios de ésta índole.

En virtud de lo anterior, me permito compartir desde mi perspectiva, la gran gama de productos y servicios que han sido el resultado de negocios verdes, muchos de ellos, derivados de ideas o capitales 100% mexicanos, y que se pueden clasificar de la siguiente manera:

A. Agronegocios, alimentos y productos de consumo personal

- Agronegocios dedicados al aprovechamiento de residuos generados en distintas industrias como la alimenticia, a través de la valorización de los mismos destinándolos para el uso en la agricultura y ganadería (uso y consumo animal).
- Fabricación de alimentos y productos orgánicos libres de conservadores y pesticidas, así como de alimentos para vegetarianos y veganos.
- Productos desechables como platos, servilletas, vasos y tenedores fabricados con materiales biodegradables, bambú, u otros insumos menos tóxicos como el plástico, metal y unicel, así como empaques y embalajes del mismo tipo.

- Fabricación de productos de limpieza biodegradables como jabones de uso personal, pañales, champú, detergentes, limpiadores multiusos para el hogar, etc.
- Productos destinados para el consumo de líquidos libres de BPA y materiales tóxicos, para poder sustituir de manera gradual el uso de los productos hechos a base de plástico.
- La industria de la ropa y calzado también ha aportado su granito de arena, con la maquila de productos que contienen materiales orgánicos como lo es el algodón, o la sustitución de pieles de animales por otros materiales.

B. Transporte, industria de la construcción y sistemas de ahorro de energía y agua

- Uso de medios alternativos de transportación como la bicicleta, bicitaxi, negocios dedicados a fomentar el uso masivo de transportación como camiones y shuttles, y sistemas de transporte compartido.
- Transportes que utilicen biodiesel o gas natural, así como aquellos conocidos como cero emisiones como es el caso del Metrobús en el Distrito Federal y transportes similares en diversos estados de la República Mexicana.
- En materia de automóviles de uso personal de distintas marcas en sus categorías de híbridos y eléctricos.
- Proyectos energéticos para el aprovechamiento de gas metano generado en el proceso de descomposición de residuos principalmente sólidos urbanos como una fuente de energía alternativa, así como proyectos para la generación de energías renovables y la cogeneración.

- Fabricación y venta de vidrios térmicos para la industria de la construcción, así como de calentadores solares para la vivienda.
- Sistemas de tratamiento de aguas residuales y de infraestructura para el ahorro de agua en baños y cocinas principalmente.
- Fabricación y comercialización de productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos a base de sistemas de eficiencia energética y ahorro de consumo de agua como el caso de las lavadoras de ropa, y fabricados a base de materiales menos tóxicos y fáciles de reciclar o reutilizar al terminar su vida útil, así como la sustitución de focos tradicionales por focos ahorradores de energía.

C. Ecoturismo, mobiliario, jardinería, arte y materiales

- Ecoturismo y proyectos relacionados con la conservación de la flora y fauna en diversos ecosistemas Mexicanos.
- Productos destinados a la creación de invernaderos y jardines sustentables, así como de azoteas verdes.
- Creación de arte moderno a través de la reutilización y reciclaje de materiales y productos.
- La reciente creación del “mercado del trueque” por parte de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, mediante el cual se intercambian residuos por productos alimenticios.¹

¹ Para mayor información visita <http://www.sma.df.gob.mx/mercadodetrueque/>



SUSCRÍBASE Derecho Ambiental y Ecología

DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA
TENDENCIAS DEL DERECHO AMBIENTAL
EL DERECHO AMBIENTAL AL DÍA
ORDEN PÚBLICO Y ESTADO DE DERECHO
POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL
PERSPECTIVAS DEL DERECHO AMBIENTAL
AMBIENTE Y ECOLOGÍA

Av. Universidad 700-401, Colonia del Valle,
Delegación Benito Juárez 03650.

T: (01-55) 3330 - 1225 al 27 publicaciones@ceja.org.mx

SUSCRIPCIÓN ANUAL EN MÉXICO \$290.00

SUSCRIPCIÓN ANUAL EN EL EXTRANJERO 70 DÓLARES O 70 EUROS
(Escribir con letra de molde o máquina)

Nombre _____

Puesto _____

Empresa o Institución _____

Dirección (calle, número, colonia, ciudad, C.P.) _____

Teléfono _____

Fax _____

E - mail _____

RFC (si el domicilio fiscal es diferente favor de anotarlo) _____

1. Completar y enviar el Formulario de suscripción.
2. Depositar en el banco HSBC cuenta 4026454108 o para transferencia bancaria 021180040264541086 la cantidad de \$290.00 pesos (comprende 1 año de suscripción, es decir, 6 ejemplares).
3. Enviar al correo electrónico publicaciones@ceja.org.mx la ficha de pago junto con los datos de facturación.

- Productos de papelería fabricados con insumos reciclados o reciclables como papel, plumas, plumones, carpetas, cuadernos, pinturas, archiveros y tintas (éstas menos tóxicas o cartuchos re-manufacturados).
- Muebles de casa y oficina fabricados a través de material reciclado o reciclable.
- La fabricación y comercialización de productos de cocina como lo son ollas, sartenes y cucharas para cocinar fabricados de distintos materiales que han sustituido gradualmente a ciertos metales y solventes, y que a su vez, han sido diseñados para la conservación de calor con menor consumos de energía (gas o eléctrica).

III. Conclusiones

Los negocios verdes en México crecerán dependiendo de diferentes factores, pero principalmente, del fomento e impulso en el cambio de los patrones de consumo de productos, a mayor demanda de productos que reúnan las características de sustentabilidad (desde su fabricación hasta su uso y disposición final), los desarrolladores de negocios encontrarán un nicho de oportunidad de negocio que además resulte rentable para sus bolsillos, pero también para el medio ambiente.

Dependiendo del enfoque que se le esté dando a una empresa, ésta puede ser categorizada como verde tal como expuse al inicio del presente artículo, ya que las empresas hoy en día no necesariamente se encuentren ofreciendo productos “verdes”, pero si los servicios que éstas presten se basan en políticas sustentables a través del uso eficiente de recursos como agua, energía, y/o papelería, así como a través del diseño e implementación de campañas “verdes” que fomenten una cultura de educación ambiental y protección al medio ambiente, que tal como mencionamos, puede ser que devengan de prácticas sustentables voluntarias al existir un compromiso ambiental y social, o bien, porque las mismas derivan de obligaciones ambientales previstas en los ordenamientos legales específicos ya sea federales, estatales y/o municipales que resulten aplicables a la empresa de que se trate.

Finalmente, lo que no puede perderse de vista es que, no por el hecho de que una empresa ostente adjetivos como “verde”, “eco”, “sustentable”, “bio” o cualquier similar en sus productos o publicidad, ello forzosamente refleje que la empresa es un “negocio verde”, o que en su caso, sus productos son benéficos para el medio ambiente como los ejemplos que citamos a lo largo del presente, o en su caso, se trate de negocios, industrias o comercios que verdaderamente cumplen con las disposiciones ambientales aplicables. ■